

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

16/09/2024 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

Sección: Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

2.000

ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 101

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952 Lunes 16 de Septiembre de 2024 Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2543031

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº682, de 26 de agosto de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.7-A, 7-B y 10-A, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA CRUCE S-52 CANCURA -BOLDO HUACHO CRUCE S-482, que figuran a nombre de MERCADO MELIN SERGIO, NANCO PICHILEN JUAN CARLOS y LICANQUEO CAYUMAN PEDRO FRANCISC Y, roles de avalúo 620-407, 620-406 y 620-405, Comuna de NUEVA IMPERIAL, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 42, 310 y 362 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PAULA ANDREA LAGOS CARRASCO, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, mediante informe de tasación de 20 de diciembre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.038.500 para el lote N°7-A, \$3.338.500 para el lote N°7-B, y \$642.000 para el lote N°10-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2543031

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.